

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8901 *BARCELONA*

Don Ignacio Asencio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 574/11 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Inmaculada Lasala Buxeres, en nombre de "Ellipse Spain S.L.U.", se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2013 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 12 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009040-1